

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2020-00036-00
DEMANDANTE : JORGE ANTONIO CUESTA CAMACHO
DEMANDADOS : JOSÉ ANTONIO TIBAQUIRA TRIVIÑO Y
OTROS.

1. NO CONSIDERAR los documentos relacionados con el diligenciamiento del aviso, por cuanto la dirección a la que los mismos se remitieron no fue informada al juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 291 del Código General del Proceso.

2. INSTAR al vocero judicial de la parte actora para que se sirva aportar copia de los avisos dirigidos a los demandados JOSÉ ANTONIO TIBAQUIRA TRIVIÑO, JUAN CARLOS ARAGÓN PINZÓN y DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S., integrantes del CONSORCIO DRAGADOS Y CANALES, con el sello de cotejo impuesto por la empresa de servicio postal.

Igualmente, informe si tiene certeza sobre la existencia de otra dirección donde pueda ser notificado el extremo demandado o contrariamente efectuar la aserción negativa bajo la gravedad de juramento.

NOTIFÍQUESE.

El juez,



JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA